



IV-98-816

EL

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover la educación, la cultura y el deporte;
- Que en la sociedad ecuatoriana, múltiples ciudadanos han decollado por su ejemplar profesionalismo en su dirigencia deportiva para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el señor doctor H. C. LEONARDO ANTONIO HEINERT NAVARRETE es uno de los valores de nuestra sociedad que se ha empeñado en la lucha por el desarrollo deportivo obteniendo logros que han quedado grabados en la historia;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar a los valores que enorgullecen a la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

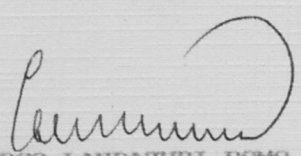
ACUERDA

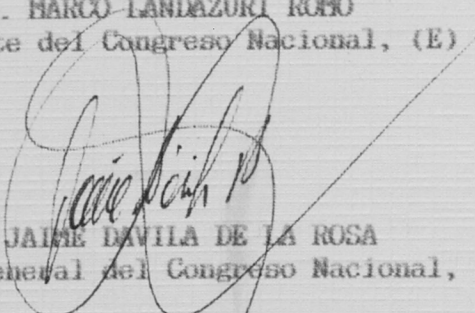
Reconocer el trabajo profesional y deportivo del señor doctor H. C. LEONARDO ANTONIO HEINERT NAVARRETE y unirse a la celebración de sus BODAS DE PLATA PROFESIONALES.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional y deportivo.

Delegar al señor doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos de tan insigne dirigente deportivo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)